



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Madridejos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Madridejos, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

El pago de la multa deberá realizarse en la siguiente cuenta bancaria de la sucursal CCM: 2105 0015 07 1290018270, a favor del Ayuntamiento de Madridejos, indicando el número de expediente, nombre y documento de identidad del denunciado, y matrícula del vehículo. El importe se reducirá el 50 por 100 si se hace efectivo el pago antes de que transcurra el plazo de veinte días naturales.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado según lo estipulado en la Ley 18/2009 de 23 de noviembre.

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIE/CIF	MATRÍCULA	FECHA	HORA	PRECEPTO	ART.	CUANTÍA
162/14	ION PARJOL	10838974 (pasaporte)	4870BHM	15/08/2014	18:30	No obedecer una señal de prohibición o restricción (Estacionamiento prohibido)	154-01-5	80 €
165/14	GRACIANO TAPIAL HEBRERO	70331843-M	2506CYM	22/08/2014	10:30	Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a inmueble con vado señalizado (Vado Nº 286)	91-2-5C	200 €
168/14	GREGORIO MASCARAQUE ROSELL	03760219H	0745HHS	28/08/2014	8:34	No obedecer señal de obligación	155-	80 €
169/14	WANG YOUQUAN	X3831987-A	1885BLM	29/08/2014	9:00	No respetar marca vial amarilla	171-1-5A	80 €
179/14	JOSÉ MARÍA ROCO PALMERO	3939085-J	2237FVJ	14/09/2014	19:23	No obedecer una señal de prohibición o restricción (R-308)	154-01-5B	80 €
186/14	JOSÉ GUTIÉRREZ ROMERO	03733403-C	8078BJK	06/10/2014	12:10	Estacionar en zona señalizada de carga y descarga	94-2C-5U	90 €
189/14	SALVADOR CABALLERO DOMINGO	22618347-D	4448GGC	17/10/2014	11:35	No obedecer señal de entrada prohibida (R-101)	152-1-5B	80 €
205/14	AJT COFREE S.L.	B45424090	8559DYG	28/11/2014	17:10	Estacionar en un paso peatonal o hacerlo encima de la acera	94-2A-5R	200 €

Madridejos 18 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 1663